



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

TUTELA

RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2016-00160-00**

DEMANDANTE: **CRISTÓBAL JULIO VERGARA ROSARIO**

DEMANDADO: **INCODER-MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD-INSPECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE SAN BENITO ABAD- COMANDANTE DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

El presente proceso fue remitido de la H. Corte Constitucional mediante auto de fecha 14 de Diciembre de 2016, mediante la cual fue excluida de revisión el expediente de la referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Constitucional en auto de fecha 14 de Diciembre de 2016, mediante la cual excluyó de revisión la presente acción de Tutela.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico
No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.

LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria